



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 50/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 9 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° 5635/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/22 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (583) TRASLADOS EN TRANSPORTE – ACTIVIDADES TEMPORADA DE VERANO 2023"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4582/2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/2022 para la CONTRATACIÓN del SERVICIO de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (583) TRASLADOS EN TRANSPORTE para las diferentes actividades de organizada por nuestro municipio para la temporada de Verano 2023, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$ 20.405.000,00).

Que el día 29 de diciembre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado SEIS (6) oferentes: el Señor Ángel Ricardo PERUZZO, CUIT N° 20-17459836-4, con domicilio en calle José M. Neryra N° 867 de esta ciudad, quien ofertó de forma parcial por SESENTA Y DOS (62) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 el precio unitario de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000,00), arribando al importe total de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 2.046.000,00); el Señor Sebastián LEPRE, CUIT N° 20-30485663-8, con domicilio en Barrio Manzoni Casa N° 30 de esta ciudad, quien ofertó de forma parcial por CUARENTA Y CUATRO (44) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 33.800,00), ascendiendo a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 1.487.200,00); la Señora Graciela Juana ESCUDERO, CUIT N° 27-14996737-6, con domicilio en calle Nogoyá N° 503 de esta ciudad, quien NO adjunta comprobante de Mantenimiento de Garantía de oferta, ofertando de forma parcial por DOCE (12) COLECTIVOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00), por el importe total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 8.540.000,00); la Señora Claudia Alejandra MARIN, CUIT N° 27-22088935-7, con domicilio en calle José M. Neryra N° 867 de esta ciudad, quien ofertó de forma parcial por CINCUENTA Y SIETE (57) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 33.500,00), ascendiendo a la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 1.909.500,00); la Señora Alejandra María de las Nieves BORRAJO, CUIT N° 27-22975438-1, con domicilio en calle San Martín N° 1621 de esta ciudad, quien ofertó de forma parcial por CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000,00) por el importe total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 5.270.000,00); la Señora Irina ARREJORIA, CUIT N° 27-41817814-6, con domicilio en calle San Juan N° 288 de esta ciudad, quien ofertó de forma parcial por CIENTO NOVENTA Y DOS (192) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 34.500,00), ascendiendo a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUTRO MIL (\$ 6.624.000,00).

Que obra dictamen técnico, suscripto por el Director de Desarrollo Social, Señor Hugo BOARI, mediante el cual expresa que visto el expediente de referencia, y habiendo tomado conocimiento de la Licitación Pública, corresponde se adjudique a cada uno de los oferentes por la oferta presentada.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 50/2023

Que obra agregada comparativa de ofertas, suscripta por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que el ítem a adjudicar se distribuirá entre los oferentes según la disponibilidad de los vehículos disponibles y siendo la adjudicación a partir del más económico de la siguiente manera: SESENTA Y DOS (62) traslados al proveedor Ángel Ricardo PERUZZO; CINCUENTA Y SIETE (57) traslados a la proveedora Claudia Alejandra MARÍN; CUARENTA Y CUATRO (44) traslados al proveedor Sebastián LEPRE; CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) traslados a la proveedora Alejandra María de las Nieves BORRAJO”; y CIENTO SESENTA Y OCHO (168) traslados a la proveedora Irina ARREJORÍA.

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, determinando en consecuencia dictar el presente acto administrativo que adjudique la Licitación Pública N° 52/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE de Forma Parcial la Licitación Pública N° 52/2022 para la CONTRATACIÓN del SERVICIO de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (583) TRASLADOS EN TRANSPORTE para las diferentes actividades de organizada por la Municipalidad para la Temporada de Verano 2023 a los siguientes proveedores:

- Al Señor Ángel Ricardo PERUZZO, CUIT N° 20-17459836-4, con domicilio en calle José M. Neryra N° 867 de esta ciudad, por SESENTA Y DOS (62) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000,00), ascendiendo a la suma total de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 2.046.000,00).

- A la Señora Claudia Alejandra MARIN, CUIT N° 27-22088935-7, con domicilio en calle José M. Neryra N° 867 de esta ciudad, por CINCUENTA Y SIETE (57) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TRWEINTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 33.500,00), arribando a la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 1.909.500,00).

- Al Señor Gustavo Sebastián LEPRE, CUIT N° 20-30485663-8, con domicilio en Barrio Manzoni Casa N° 30 de esta ciudad, por CUARENTA Y CUATRO (44) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 33.800,00), por el importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 1.487.200,00).

- A la Señora Alejandra María de las Nieves BORRAJO, CUIT N° 27-22975438-1, con domicilio en calle San Martín N° 1621 de esta ciudad, por CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000,00), por el importe total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 5.168.000,00).

- A la Señora Irina ARREJORÍA, CUIT N° 27-41817814-6, con domicilio en calle San Juan N° 288 de esta ciudad, por CIENTO SESENTA Y OCHO (168) TRASLADOS para las Actividades de la Temporada 2023 por el precio unitario de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 34.500,00), ascendiendo a la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 5.796.000,00).



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 50/2023

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 21 – C.E. Secretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud - Dependencia: CONEDE – Conducción Ejecutiva Secretaría de Desarrollo Social y Salud - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.01.00 3.9.9.0 Descripción: Otros.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal